

COMUNICADO 920 – 2017

COMUNICADO OFICIAL DEL 15 DE MARZO DEL 2017 - CIRCULAR EXTERNA 2014100089191 DEL 16 DE MARZO DE 2016 Y OTRAS NOTICIAS.

Bogotá, Marzo 16 de 2017



NORMATIVIDAD SECTORIAL

MINISTERIO DE PUERTOS Y TRANSPORTE – COMUNICADO OFICIAL DEL 15 DE MARZO DEL 2017- RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO IGUAL O SUPERIOR A 3.4 TONELADAS PARA EL PUENTE FESTIVO SAN JOSÉ.

Conforme a lo establecido en la Resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014 en su artículo 2 Puentes Festivos, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, los días, horas y vías de restricción para los vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas en los siguientes términos:

DIAS, HORAS Y VIAS DE APLICACIÓN A NIVEL PAÍS

<i>DÍA</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORARIO</i>
VIERNES	17 marzo de	16:00 A 22:00 horas



(Solo vehículos que salen de Bogotá)	2017	
SÁBADO	18 marzo de 2017	09:00 A 15:00 horas
DOMINGO	19 marzo de 2017	-----
LUNES	20 marzo de 2017	12:00 A 01:00 horas

VÍAS A RESTRINGIR:

- . ALTO EL MANZANO – PEREIRA- RIOSUCIO-YE DE CERRITOS-CARTAGO.
- . ARMENIA-MONTENEGRO-QUIMBAYA.
- . BARRANQUILLA – CARTAGENA (VÍA AL MAR).
- . BARRANQUILLA- YE DE CIENAGA.
- . BOGOTÁ - CHOACHI.
- . BOGOTÁ – CHÍA – CAJICÁ – UBATÉ – CHIQUINQUIRÁ – BARBOSA – SAN GIL – BUCARAMANGA.
- . BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ.
- . BOGOTÁ – LA VEGA – VILLETA – HONDA Y CORAN- GUADUAS
- . BOGOTÁ – VILLAVICENCIO – ACACÍAS.
- 0. BOGOTÁ-LA CALERA-GUASCA-GUATAVITA.
- 1. MOSQUERA (desde el cruce de tres esquinas) - FACATATIVÁ- SASAIMA- VILLETA.
- 2. BOSCONIA-ZAMBRANO-CARMEN DE BOLÍVAR-CRUZ DEL VISO-TURBACO-CARTAGENA.



3. BUCARAMANGA –LA LIZAMA.
4. BUCARAMANGA- SAN ALBERTO.
5. BUCARAMANGA-PAMPLONA-CÚCUTA.
6. CHÍA- COTA-MOSQUERA-LA MESA-GIRARDOT.
7. CÚCUTA-YE DE ASTILLEROS.
8. HONDA-DORADAL-MEDELLÍN.
9. IBAGUÉ – ARMENIA – LA PAILA- LA LINEA
0. IBAGUÉ-HONDA.
1. MANIZALES-MARIQUITA-ARMERO.
2. MEDELLÍN – SANTA FE DE ANTIOQUIA.
3. YE EL HATILLO (BARBOSA-ANTIOQUIA) -YARUMAL-CAUCASIA.
4. MEDELLÍN- PRIMAVERA- LA PINTADA- LA FELISA- LA MANUELA.
5. MONTERÍA-CERETE-LORICA-COVENAS-TOLÚ-TOLUVIEJO-CRUZ DEL VISO (BOLÍVAR).
6. NEIVA – ESPINAL – GIRARDOT.
7. NEIVA-GARZÓN-PITALITO-MOCHOA.
8. PASTO – CHACHAGÜI.
9. PUERTO ARAUJO-PUERTO BOYACÁ.
0. RIOHACHA – VALLEDUPAR.
1. SANTA MARTA – RIOHACHA.
2. YE DE CIENAGA -FUNDACIÓN-SAN ROQUE-AGUACHICA.

3. SIBATE- ALTO DE SAN MIGUEL-FUSAGASUGÁ.
4. TOCANCIPA (Desde la planta cervecera Leona) –TUNJA.
5. TUNJA –CHIQUINQUIRÁ.
6. TUNJA-BARBOSA.
7. TUNJA-DUITAMA-SOGAMOSO.
8. VILLAVICENCIO –PUERTO LÓPEZ.
9. VILLAVICENCIO-CUMARAL.

NOTA ESPECIAL: Como lo dicta el artículo 3 de la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 *“Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos”.*

NOTA 1: El viernes 17 de marzo 2017, la restricción únicamente se aplicará a los vehículos de carga que salgan de la ciudad de Bogotá.

NOTA 2: El lunes 20 de marzo de 2017, la restricción se aplicará sin excepción alguna a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas. Igualmente se aplicará la restricción con dos horas de antelación al horario estipulado en la mencionada fecha en el corredor vial N° 7 (BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ) para los vehículos de carga que transiten en sentido IBAGUÉ – BOGOTÁ.

NOTA 3: Teniendo en cuenta el alto volumen de vehículos que transitarán durante el puente festivo San José por los diferentes corredores viales, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional implementará planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales) en los siguientes tramos viales:

Los siguientes horarios están sujetos a variación por la Dirección de Tránsito y Transporte a través del Puesto de Mando Unificado "PMU" si las condiciones del alto flujo vehicular o emergencia lo ameritan aplicando la nota especial del presente comunicado.

TRAMO VIAL	DIAS Y HORAS DE APLICACIÓN	VIAS ALTERNAS
<p>REVERSIBLE</p> <p>Vía Villavencio (Glorieta Fundadores) Bogotá (sector el Uval Km. 0+000)</p>	<p>- Lunes 20 Marzo/17</p> <p>De 14:00 a 21:00 horas</p>	<p>Las personas que requieran desplazarse a Villavencio deben esperar a que se habilite nuevamente la vía sentido Bogotá – Villavencio.</p> <p>Vía alterna: Bogotá – El Sisga – Guateque – San Luis de Gaceno – Barranca de Upía – Villavencio.</p>
<p>CONTRAFLUJO</p> <p>Vía Melgar (sector variante km. 28+200) Chinauta – Silvania – Chusacá – Soacha (El Tropezón)</p>	<p>- Lunes 20 Marzo/17</p> <p>De 12:00 a 22:00 horas</p>	<p>No se requiere de vías alternas, teniendo en cuenta que estará habilitado un carril sentido Bogotá – Girardot.</p>
<p>REVERSIBLE</p> <p>Vía La Mesa (sector peaje San</p>	<p>- Lunes 20 Marzo/17</p>	<p>Las personas que requieran desplazarse hacia los municipios de La Mesa – Anapoima – Tocaima – Girardot, podrán tomar la siguiente</p>

<p>Pedro km. 61+400) Mosquera (Glorieta km. 117)</p>	<p>- De 12:00 a 22:00 horas</p>	<p>vía alterna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bogotá – Soacha – El Colegio – Viotá – El Portillo – Tocaima o La Mesa.
<p>Vía Ubaté – Chía (Variante Zipaquirá Km. 32 hasta Glorieta Portachuelo Km. 26)</p>	<p>- Lunes 20 Marzo/17 <u>A partir de las 15:00 horas hasta normalizar el flujo vehicular en el sector.</u></p>	<p>Las personas que requieran desplazarse desde Zipaquirá hacia Ubaté pueden utilizar la vía por el sector conocido como La Paz.</p>
<p>Vía Ubaté – Zipaquirá (Entrada Ubaté Km. 66 hasta Sutatausa Km. 59)</p>	<p>- Lunes 20 Marzo/17 <u>Cuando se presente el incremento en la movilidad hasta normalizar el flujo vehicular en el sector.</u></p>	<p>No se requiere teniendo en cuenta que el reversible se realizaría por un tiempo no mayor a 40 minutos.</p>

NOTA 4: Los vehículos que transportan carga extra-dimensionada o extra-pesada, se someterán a la restricciones para los vehículos de carga descritos en la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 y lo que dispongan las comunicaciones expedidas por INVIAS.

NOTA 5: La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, autorizará la movilización de maquinaria y cargas para atender situaciones de caso fortuito o fuerza mayor sobre la red vial nacional.

NOTA 6: Las excepciones para el movimiento de carga por la red vial nacional, durante la vigencia del presente comunicado estarán sujetas a lo establecido en la Resolución 2307 de 2014, *"Por la cual se establecen medidas para la regulación del tráfico vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país y se dictan otras disposiciones"*.



NOTA 7: El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y las CONCESIONES de la red vial nacional, tienen programado suspender y no realizan obras en la red vial que afecten la movilidad, durante la vigencia del presente comunicado. No obstante lo anterior, en el desarrollo de algunos de los proyectos concesionados, por programación y ejecución del contrato de concesión, se adelantarán algunas labores puntuales en la vía, sobre las cuales existirá, por parte del Concesionario, la señalización adecuada y necesaria que brinde seguridad y movilidad a los usuarios.

NOTA 8: Se establece el Puesto de Mando Unificado PMU en el Centro de Control, y Operación Vial Programa Seguridad Carreteras Nacionales Calle 26 No. 54-41 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Torre 8 Piso 9, con la presencia del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Instituto Nacional de Vías " INVIAS" y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI". Los datos de contacto son: celular: 320-3039152, correo electrónico: ditra.ciesp@policia.gov.co se recuerda que para preguntas e información adicional de las vías el número de contacto es el #767.

[file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Comunicado%20oficial%2020%20%20de%20Marzo%20\(5\).pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Comunicado%20oficial%2020%20%20de%20Marzo%20(5).pdf)

MINISTERIO DE TRANSPORTE – CIRCULAR EXTERNA 2014100089191 DEL 16 DE MARZO DE 2016-Para las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, empresas de transporte terrestre automotor especial, terminales de transporte, directores territoriales del ministerio de transporte, dirección de tránsito entre otras.

[file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Asunto%20contratos%20para%20atender%20%20C3%A9pocas%20de%20temporada%20alta%20entre%20empresas%20de%20transporte%20terrestre%20automotor%20de%20pasajeros%](file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/Asunto%20contratos%20para%20atender%20%20C3%A9pocas%20de%20temporada%20alta%20entre%20empresas%20de%20transporte%20terrestre%20automotor%20de%20pasajeros%20)



JUNIO 8 y 9 de 2017 • RIONEGRO ANTIOQUIA

[20por%20carretera%20y%20empresas%20de%20transporte%20terrestre%20automotor%20\(1\).pdf](#)

NOTICIAS DE INTERÉS

NACIONAL - EL 57% DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS NO TIENEN AUTORIDADES DE TRÁNSITO QUE CONTROLAN LA SEGURIDAD VIAL

- El proyecto impulsará el turismo en la región y reducirá los accidentes de tránsito. La Superintendencia de Puertos y Transporte reveló que 641 municipios del país – 57 por ciento de los 1.122 que existen– no cuentan con ninguna autoridad de Tránsito que ejerza control operativo a la informalidad en el transporte, la seguridad vial y que sancione a los conductores que violan las normas.

El superintendente de Puertos y Transporte, Javier Jaramillo, señaló que solo el 43 por ciento de los municipios del país (481) ejercen control operativo a través de organismos de Tránsito, sedes departamentales de organismos de Tránsito o convenios con la Policía Nacional.

<http://www.portafolio.co/economia/infraestructura/seguridad-vial-en-colombia-504192>

ARAUCA - TRANSPORTADORES DE ARAUCA ANUNCIAN SUSPENSIÓN DE SERVICIOS POR BUSES INCENDIADOS

- El jefe negociador del gobierno con el ELN, Juan Camilo Restrepo, advirtió que las empresas transportadoras del departamento de Arauca anuncian la cancelación de sus servicios intermunicipales debido a los recientes incendios de buses.

Las declaraciones de Restrepo se dieron luego que en los últimos días cerca de cinco buses de servicio intermunicipal fueran incendiados por hombres fuertemente armados.

<http://www.rcnradio.com/nacional/transportadores-arauca-cancelaron-servicios-buses-incendiados/>

NACIONAL - HECHOS DE TERRORISMO NO PRECIPITARÁN UN CESE AL FUEGO: JUAN CAMILO RESTREPO

- El Jefe del equipo negociador del Gobierno en los diálogos con el ELN, Juan Camilo Restrepo, le notificó a esa guerrilla, que

“la intensificación del terrorismo ni amedrenta la mesa de Quito, ni facilita un pronto cese al fuego y de hostilidades como sería deseable”

Restrepo rechazó el incendio de buses en Arauca por parte de guerrilleros que obligó a la suspensión del transporte de servicio público en esa región del país.

<http://www.rcnradio.com/nacional/hechos-de-terrorismo-no-precipitaran-un-cese-al-fuego-juan-camilo-restrepo/>

BARRANCABERMEJA - TRABAJAN PARA EVITAR DERRUMBES EN VÍA BARRANCA – BUCARAMANGA

- Los derrumbes que ayer ocasionaron el cierre de la vía entre Bucaramanga y Barrancabermeja, en el tramo que de Lebrija comunica con el río Sogamoso, pusieron en alerta a los viajeros ante el inicio de la primera temporada de lluvias de 2017.

Aunque hacia las 10 de la mañana la Ruta del Cacao había logrado restablecer parcialmente el paso ante una respuesta oportuna de sus funcionarios y maquinaria, en los próximos días se podrían presentar nuevas emergencias.

<http://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/392014-trabajan-para-evitar-derrumbes-en-via-barranca-bucaramanga>

SOACHA - SOACHA AMANECE CON PARO DE TRANSPORTADORES

- El municipio de Soacha amaneció este jueves con paro de transportadores intermunicipales porque según ellos, su servicio no ha sido legalizado en Bogotá, por lo cual denuncian que la Policía inmoviliza sus vehículos.

Por su parte los habitantes del municipio vecino han resultado afectados, pues no han podido tomar un transporte para movilizarse hacia la ciudad que es donde normalmente laboran o estudian.

<http://www.cablenoticias.tv/vernoticia.asp?ac=Soacha-amanece-con-paro-de-transportadores&WPLACA=94885>

NACIONAL - BUSES DE BAJAS EMISIONES PRESTARÁN SERVICIOS EN EL PAÍS

- Gas Natural Fenosa y Scania presentaron los resultados del estudio de la Universidad Nacional relacionados con el protocolo de pruebas de Transmilenio en el primer Biarticulado Euro 6 a gas natural del mundo, convirtiéndose muy pronto

en la primera unidad de este tipo que prestará servicio en Bogotá para dar paso a los buses de bajas emisiones.

Los resultados de estas pruebas y la exhibición del mismo en el portal de Transmilenio Suba, se convierte en un hito para la ciudad ya que este tipo de tecnología permite reducir drásticamente las emisiones de material particulado, óxidos de nitrógeno y Dióxido de Carbono, principales contaminantes del aire y una de las causas del calentamiento global.

<http://colombia.corresponsables.com/actualidad/buses-bajas-emisiones-prestaran-servicios>

BOGOTÁ - LA MITAD DE LOS OPERADORES DEL SITP PRESENTA DIFICULTADES FINANCIERAS

- El Sistema Integrado de Transporte Público (Sitp) ya tiene a la mitad de sus operadores con dificultades financieras. Esto, después de que otro de los nueve operadores fuese admitido en reorganización por la Superintendencia de Sociedades.

La sociedad Transporte Zonal Integrado S.A.S (Tranzit S.A.S) ya había declarado que pasaba por problemas financieros, pero ayer entró a reorganización, que es el primer paso para determinar si se liquida la compañía.

http://www.larepublica.co/la-mitad-de-los-operadores-del-sitp-presenta-dificultades-financieras_484471

NACIONAL - TRES APUESTAS DE LA FDN PARA ASEGURAR DINERO EN LAS 4G

- Si bien la mayoría de obras de infraestructura se ha mantenido como un caballo de batalla en estos siete años de gobierno del presidente Juan Manuel Santos, en los últimos días se ha sentido cierto remezón por los líos judiciales de algunas obras.

Sin embargo, desde el sector público las diferentes instituciones tratan de darle seguridad a los proyectos que se están desarrollando y los que vienen en camino. Desde la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) el presidente de la entidad, Clemente del Valle, dijo que se estaba trabajando en una serie de apuestas para lograr mantener y aumentar las inversiones en las 4G.

http://www.larepublica.co/tres-apuestas-de-la-fdn-para-asegurar-dinero-en-las-4g_484531

BUENAVENTURA - APERTURA DE CARRIL EN VÍA A BUENAVENTURA SERÍA DESPUÉS DE MEDIO DÍA

- El tránsito por el corredor Loboguerrero-Mediacanoa se restablecería, de manera parcial, desde las 3:00 de la tarde de este jueves, luego de que se construya un jarillón de contención que proteja el paso de los camiones, que se habilitará hasta las 6:00 p.m.

Esa es la expectativa que tiene el Ministerio de Transporte, que informó que se tomaron tres decisiones para superar la crisis generada por el deslizamiento de tierra en el sector de La Balastrea (km 66 de la vía Loboguerrero- Mediacanoa, que tiene colapsado el tráfico del comercio exterior.

<http://www.elpais.com.co/valle/Apertura-de-carril-en-via-a-Buenaventura-ser%C3%ADa-despues-de-medio-dia.html>

BOGOTÁ - INVÍAS SE OPONE, PERO PEÑALOSA USARÁ VÍAS FÉRREAS PARA BUSES ELÉCTRICOS Y TM

- El Distrito quiere utilizar los corredores de ferrocarril para poner buses eléctricos o troncales de Transmilenio. Invías aclara que son bienes públicos y, por tanto, no pueden ser vendidos y mucho menos se pueden hacer obras.

Son muchos los planes que hay para los corredores férreos de Bogotá. Uno de esos es el uso que busca darle el alcalde Enrique Peñalosa: convertirlos en corredores viales para que por allí transiten trolebuses y articulados de Transmilenio. No obstante, en la primera semana de febrero, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) le envió una carta al alcalde de Bogotá en la que le advierte que la red férrea no le pertenece al Distrito sino a la entidad y que, por tanto, no puede disponer o hacer planes sobre el corredor férreo.

<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/pese-advertencia-de-invias-penalosa-insiste-en-hacer-uso-de-los-corredores-ferreos-articulo-684757>

Bogotá - Expertos analizan el incremento de las tarifas en Transmilenio y Sitp

- Caracol Radio consultó a dos expertos en movilidad para analizar el nuevo modelo tarifario en Transmilenio y el Sistema Integrado de Transporte Público.



Desde el 1 de abril, el pasaje para los buses rojos será de \$2.200 y para los del Sitp de \$2.000.

Darío Hidalgo, experto en movilidad, consideró que el aumento a las tarifas de transporte es necesario para que el servicio sea prestado. "A nadie le gusta que suban los costos, pero para que el sistema funcione se debe pagar la mano de obra, el mantenimiento y los combustibles de los buses.

http://caracol.com.co/emisora/2017/03/15/bogota/1489606496_946644.html

Para nosotros es importante conocer sus comentarios y aportes sobre la información enviada, por lo cual estaremos prestos a recibirlos en los correos

comunicacionesaditt01@gmail.com,

camilogarciamoreno@yahoo.com

A los teléfonos (1) 7 442447 – Fax (1) 4135400 o a la Av. Calle 24 No 95A – 80 Of 702.

Atentamente,

JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente Ejecutivo ADITT

[Síguenos en twitter @asociacionAditt](https://twitter.com/asociacionAditt) 

[Búscanos en Facebook https://www.facebook.com/asociacion.aditt](https://www.facebook.com/asociacion.aditt)



[Visita nuestra página www.aditt.org](http://www.aditt.org)